
 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SEMS-CD-PSP-005-2026	
Informe Parcial <input checked="" type="checkbox"/> / No. Del Informe 5	Informe Final <input type="checkbox"/>
Periodo del Informe: Del 09.05.2026 hasta el 08.06.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	16.06.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	NINA PAOLA GUARIN CASTRO
NIT / C.C.:	1018439078
Supervisor:	SANDRA MILENA FONSECA CASALLAS
Cargo:	Secretaria de Despacho
Objeto del Contrato o Convenio:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍAS Y MINERÍA SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN TODAS LAS ETAPAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXPANSIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO, SECTOR MINEROENERGÉTICO, EN ZONAS URBANAS, PERIURBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE Y LA CORRECTA ESTRUCTURACIÓN DE LOS ACTOS CONTRACTUALES, CONVENIOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS JURÍDICOS REQUERIDOS."
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	07.01.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	09.01.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100075288, 7100079960
Registro Presupuestal	4600033173, 4700013925
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$80,000,000
Adición	\$37,333,333
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$117,333,333
Plazo de Ejecución Inicial	OCHO (8) MESES
Prorroga No.	1
Plazo de Ejecución Final	30 DE DICIEMBRE DEL 2026
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	30.12.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NO APLICA
Garantía de Cumplimiento	NO APLICA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

Porcentaje de avance: 42%

2.1. Brindar acompañamiento y orientación legal en la preparación, revisión y estructuración de los pliegos de condiciones, invitación pública, estudios previos, términos de referencia, proyectos de contrato y demás documentos necesarios para adelantar procesos de selección que contribuyan al desarrollo del proyecto de expansión de cobertura de gas domiciliario y/o del sector minero energético, asegurando su conformidad con la normativa vigente:

Durante el periodo de este informe la contratista realizó la publicación del proceso de mínima cuantía SEMS-MC-CS-051-2026 relacionada con el proceso que tiene por objeto: "Contratar los servicios de consultoría especializada para la elaboración de estudios técnicos, ambiental y económica, necesarios para la estructuración de un proyecto piloto de reconversión laboral minera, en cumplimiento de la Meta 245 del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2028, orientado a la formulación en fase de preinversión de un modelo productivo basado en la cadena productiva de la lana de oveja". De igual manera, se remitieron las observaciones al proceso SEMS-MC-CS-051-2026 con el fin de que sean elaboradas las respuestas a las observaciones presentadas del área correspondiente.

2.2. Analizar, revisar y emitir conceptos jurídicos sobre contratos, convenios y adendas relacionados con la ejecución del proyecto, incluyendo aspectos técnicos, administrativos y financieros, para garantizar la legalidad, validez y correcta formalización de los instrumentos contractuales:

La contratista emitió el concepto jurídico conforme a la mesa de trabajo frente a la inquietud presentada en el marco del convenio SEMS-ES-CA-054-2025 que tiene por objeto: "Aunar esfuerzos entre la Secretaría de Energías y Minería Sostenible del Departamento de Cundinamarca y ENEL COLOMBIA S.A. ESP, para la construcción de redes eléctricas en zona rural de los municipios del departamento de Cundinamarca." Así mismo, realizó la proyección de la certificación de disponibilidad presupuestal frente al desarrollo de iniciativas relacionadas con adquisición, instalación y asistencia técnica, de biodigestores.

2.3. Participar en la evaluación jurídica de ofertas, actos de adjudicación, apertura, cierre y ejecución de contratos; brindar asistencia en la solución de controversias contractuales, aclaraciones, observaciones y cualquier situación que requiera interpretación jurídica durante todas las fases contractuales del proceso.

Con el fin de dar cumplimiento a la presente actividad la contratista realizó la proyección de las actas de designación de supervisión de los siguientes contratos y/o convenios durante el periodo de vacaciones del ingeniero Diego Antonio Hernández al arquitecto German Riberos: SMEG-LP-052-2022, SMEG-CM-026-2023, SMEG-CDCVI-077-2023 y SEMS-MC-PS-049-2026. De igual manera, realizó el envío con los ajustes con el fin de adelantar el trámite correspondiente frente al cambio de supervisión durante el periodo de vacaciones de la Dra Martha Lozano a Clara Marcela Novoa de los siguientes contratos: -SEMS-CD-PSP-006-2026, SEMS-CD-PSP-007-2026 y SEMS-CD-PSP-008-2026.

2.4. Preparar, revisar y tramitar documentos y conceptos jurídicos requeridos por entes de control, autoridades competentes o supervisores, relacionados con los procesos de contratación y ejecución del proyecto de expansión del servicio de gas domiciliario y del sector minero-energético:

La contratista realizó la proyección de la respuesta al requerimiento realizado por la procuraduría frente al cumplimiento de los acuerdos suscritos en el marco del Paro Minero de la Provincia de Ubaté. (RADICADO GOB-E-CR-2026-0056296). Además, realizó el envío de algunos ajustes a la solicitud de revisión y modificación parcial del Decreto Ordenanza 406 de 2024 "Por el cual se establece la estructura de la Administración Pública Departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la Administración Pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"

2.5. Contribuir con la revisión jurídica de los documentos, actos administrativos, contratos, convenios, actas, adendas y demás instrumentos que deban ser suscritos por la Ordenación del Gasto de la Secretaría de Energías y Minería Sostenible, verificando su conformidad con la normativa vigente y garantizando la adecuada seguridad jurídica en las decisiones y actuaciones administrativas de la entidad.

Durante el periodo de este informe la contratista realizó el envío de los documentos para el otrosí No. 1 (adición y prórroga) de los contrato SEMS-CD-PSP-005-2026, SEMS-CD-PSP-009-2026, SEMS-CD-PSP-036-2026 y SEMS-CD-PSP-006-2026.

2.6. Asistir y apoyar jurídicamente en comités, mesas de trabajo, reuniones de evaluación de procesos de selección, talleres y demás espacios institucionales donde se requiera la revisión o asesoría legal de los procesos contractuales vinculados al proyecto.


Se da constancia que la contratista asistió y participó activamente de las reuniones, comités y mesas de trabajo a las cuales fue citada.

2.7. Ejecutar cualquier otra actividad de naturaleza jurídica que el supervisor considere necesaria para garantizar la correcta ejecución de los procesos de contratación pública asociados al proyecto de expansión de la cobertura del servicio de gas domiciliario y/o del sector minero energético.

La contratista realizó la revisión física y documental de los expedientes contractuales, en coordinación con el responsable del archivo, con el fin de verificar la integridad y completitud de la documentación correspondiente a las etapas precontractual, contractual

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300134728	24.02.2026	\$10,000,000
3300139132	24.03.2026	\$10,000,000
3300143586	20.04.2026	\$10,000,000

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

3300149364	25.05.2026	\$10,000,000
------------	------------	--------------

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

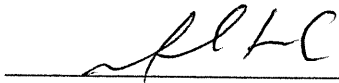
NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios deo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectuará bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(...) estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales. El contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente. (...)" en tal sentido. Dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido. Nota: Cada una de las actuaciones arriba mencionadas se encuentran documentadas y organizadas en medios magnéticos o virtuales destinadas a cada uno de los temas, las cuales están bajo custodia y responsabilidad del contratista, soportados en carpeta comprimida.



SANDRA MILENA FONSECA CASALLAS
Secretaria de Despacho